



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA

Bando de Alcaldía

Raquel Munguía Medina, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Palacios de la Sierra (Burgos), hago saber:

Que está previsto que en julio de 2026 quede vacante el cargo de juez de paz titular de este municipio, al finalizar el mandato de la persona actualmente designada.

Que corresponde al Pleno del ayuntamiento elegir a la persona que haya de ser nombrada juez de paz titular, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 4 y 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas, y que reúnan las condiciones legales, presenten su solicitud por escrito a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este ayuntamiento o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de solicitud se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales, donde podrá presentarse dentro del plazo establecido.

En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la corporación elegirá libremente, conforme a lo previsto en la normativa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

A 18 de marzo de 2026.

La alcaldesa,
Raquel Munguía Medina.